



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

12º período de sesiones

Viena, 13 a 22 de mayo de 2003

Tema 4 del programa provisional*

Labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Páginas</i>
I. Introducción	1-2	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3-4	4
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	5-19	6
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	5	6
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	6	7
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	7	9
D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	8	11

* E/CN.15/2003/1.

** La presentación del informe se demoró debido a las respuestas tardías de dos institutos.



E.	Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	9	12
F.	Instituto Australiano de Criminología	10	14
G.	Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales	11	15
H.	Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	12-14	17
I.	Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	15	18
J.	Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario .	16-18	19
K.	Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.	19	21
IV.	Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	20	22

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, sección IV, de 30 de julio de 1992; 1994/21, de 25 de julio de 1994, y 1999/23, de 28 de julio de 1999, con miras a facilitar la coordinación de las actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal a nivel mundial. El informe se basa en material recibido de los institutos y centros interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/170 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002, en que la Asamblea pidió a la Secretaría que presentara a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su 12º período de sesiones, un informe sobre los resultados de sus deliberaciones con los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal con respecto a la posible contribución de éstos a la aplicación de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 55/59), establecidas en el anexo de la resolución 56/261, de 31 de enero de 2002.

2. Las actividades conjuntas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ex Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito) y la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en el marco de los mandatos vigentes, revisten importancia para la ejecución del programa mundial de prevención del delito y justicia penal. Dos ejemplos de cooperación provechosa entre el Centro de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para la Prevención Internacional del Delito, y los institutos fueron los cursos prácticos organizados en los períodos de sesiones décimo y 11º de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, titulados “La población de las cárceles en el mundo: hechos, tendencias y soluciones” (10 de mayo de 2001), y “La participación de la comunidad y la justicia restaurativa” (17 de abril de 2002). El Director del Centro asistió a las reuniones de coordinación que celebró la red en 2001 en Helsinki y en 2002 en Courmayeur y Turín (Italia). En el plano bilateral, el Centro cooperó con varios de los miembros de la red, muy en particular con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), en el marco de los programas mundiales contra la delincuencia organizada transnacional, la trata de personas y la corrupción. El Centro también fue invitado y envió representantes a las reuniones de las juntas directivas del UNICRI, del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, así como al simposio celebrado en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la creación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

3. En la mayoría de las actividades del UNICRI se combinan la investigación, la formación y la cooperación técnica, así como la difusión de información mediante reuniones y publicaciones. El UNICRI proporciona sistemáticamente a la comunidad internacional información especializada y le presta servicios de asesoramiento por conducto de su red de distinguidos expertos y de su centro especializado de documentación. En cooperación con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional (CCICP), organizó la 17ª reunión de coordinación de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que se celebró en Courmayeur y Turín (Italia) los días 4 y 5 de diciembre de 2002. En esa ocasión, el UNICRI elaboró y distribuyó una versión actualizada del folleto conjunto sobre los institutos.

4. Las actividades que desarrolló el UNICRI durante el período que abarca el informe se relacionaron con los siguientes temas importantes:

a) *Justicia de menores*

i) *Asistencia para la protección de los derechos de los niños y los jóvenes en Angola.* Ese programa permanente, que se inició a principios de 2001, presta apoyo a las instituciones nacionales para que establezcan un sistema eficaz de justicia de menores, lo que comprende la creación de un tribunal de menores en Luanda, de un departamento de justicia de menores en el Ministerio de Justicia y de una red de centros de remisión de casos a los servicios de prevención o rehabilitación para el tribunal de menores. En abril y mayo de 2002 se celebraron cuatro cursos de orientación en Luanda, destinados a 48 jueces y fiscales, a agentes de policía, a instructores de trabajadores comunitarios y a especialistas en documentación e información, respectivamente;

ii) *Curso modelo de formación para combatir el maltrato físico y psíquico y el abuso sexual de niños.* El curso, que tuvo lugar en Turín (Italia) de noviembre de 2001 a enero de 2002, estuvo dirigido a agentes policiales nacionales y locales y tuvo por objeto fomentar la colaboración y prevenir la duplicación de actividades entre las distintas instituciones encargadas de hacer cumplir la ley;

b) *Reforma de la justicia penal*

i) *Publicación de códigos y difusión de documentación judicial en la República Democrática del Congo.* Este programa trienal en curso, que comenzó en mayo de 2001, se divide en cuatro proyectos vinculados por un enfoque común, a saber, la adopción de procedimientos modernos para manejar la documentación judicial: a) reanudación de la publicación regular del Diario Oficial de la República Democrática del Congo; b) recopilación y publicación de códigos oficiales; c) publicación de una revista jurídica especializada, y d) creación de una biblioteca central especializada y de centros provinciales de documentación;

ii) *Fortalecimiento del sistema judicial de Mozambique.* Como complemento del seminario internacional sobre formación judicial y jurídica de cuatro días de duración y del curso de capacitación para fiscales y jueces de instrucción de tribunales provinciales de tres semanas de duración que se celebraron en Maputo en 2000, el UNICRI editó y publicó el informe del seminario y material de capacitación en inglés y portugués;

iii) *Capacitación de la policía local y cooperación técnica con ésta.* Durante el período que abarca el informe, el UNICRI elaboró y ejecutó varios módulos de capacitación para los agentes de la policía local a fin de desarrollar sus aptitudes de comunicación y de relación con la comunidad e impartirles conocimientos sobre las técnicas más avanzadas de prevención y represión del delito. La capacitación consistió en un curso sobre gestión de conflictos que se celebró en Turín (Italia) de noviembre de 2001 a enero de 2002 y un curso sobre técnicas de prevención y represión del delito que tuvo lugar en Mondovì (Italia) del 5 al 7 de noviembre de 2002, con sesiones complementarias en diciembre de 2002 y enero de 2003;

c) *Trata de personas*

i) *Programa contra la trata de menores y de mujeres jóvenes de Nigeria a Italia con fines de explotación sexual.* El UNICRI ha puesto en marcha un proyecto experimental de investigación y cooperación técnica que se ejecutará tanto en el país de origen como en el país de destino de la trata y que tiene por objeto desarrollar la capacidad de los organismos competentes para hacer frente a ese delito. Participan en el proyecto autoridades nacionales y locales y las actividades en Nigeria se llevan a cabo en colaboración con las oficina extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

ii) *Reunión de expertos en trata de personas, esclavitud y mantenimiento de la paz: el caso de los Balcanes.* Conjuntamente con el *Transnational Crime and Corruption Centre* (Centro contra la Corrupción y la Delincuencia Transnacionales) de la *American University* (Washington D.C.), el UNICRI organizó una reunión a puerta cerrada en Turín (Italia) el 9 de mayo de 2002. En el sitio del UNICRI en la Web puede consultarse el informe completo de dicha reunión;

d) *Terrorismo*

i) *El nuevo terrorismo internacional: estrategias preventivas.* Los días 19 y 20 de abril de 2002 se celebró en Turín (Italia) un seminario sobre ese tema, centrado en la lucha contra el terrorismo en Europa, el terrorismo y la delincuencia organizada, el terrorismo y el fundamentalismo islámico, y el terrorismo y las leyes de excepción;

ii) *Estrategias de prevención del terrorismo durante la realización de espectáculos públicos.* El 17 de junio de 2002 se celebró en Turín (Italia) una reunión a puerta cerrada sobre el tema en la que expertos internacionales sostuvieron un debate abierto sobre determinados programas de formación y proyectos de sensibilización de la opinión pública en relación con la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2006.

- e) *Estudios sobre la delincuencia*
- i) *Encuesta internacional sobre victimización*. Este proyecto se puso en marcha en 1989;
- ii) *Encuesta internacional sobre empresas delictivas*. El UNICRI terminó el análisis comparativo de los resultados de la encuesta que se había hecho en nueve países de Europa central y oriental en 2000;
- iii) *Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer*. Este proyecto en curso, que comenzó en 2000, es ejecutado conjuntamente por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, la Dirección Nacional de Estadística del Canadá y el UNICRI.

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

5. Las actividades del Instituto durante el período que abarca el presente informe comprendieron:

a) *Cursos de formación y seminarios*. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI) organizó el 120° seminario internacional de alto nivel y los cursos de formación 121° y 122°, en los que se examinaron cuestiones relativas a la administración eficaz de los procedimientos policiales y el proceso penal (el Instituto eligió el tema en el marco de la aplicación de los párrafos 3 y 4 de la Declaración de Viena), el fortalecimiento de alternativas comunitarias en sustitución del encarcelamiento (párrafos 22 y 26) y la trata de personas y el tráfico y transporte ilícitos de migrantes (párrafos 6, 7 y 14). El Instituto organizó el quinto curso especial de capacitación sobre lucha contra la corrupción en la justicia penal (párrafo 16), el séptimo seminario especial para oficiales superiores de justicia penal de China, titulado “Reforma del sistema de justicia penal” (párrafos 3 y 4), el tercer curso especial de capacitación sobre sistemas de tratamiento de delincuentes juveniles en Kenya (párrafo 24) y el primer seminario sobre el sistema de justicia, destinado a funcionarios tayikos (párrafos 3 y 4);

b) *Investigaciones y publicaciones*. Las principales publicaciones del Instituto de Asia y el Lejano Oriente fueron la 59ª edición de *Resource Material Series* (Colección de material de consulta) y los informes sobre los seminarios conjuntos del UNAFEI y Filipinas y del UNAFEI y Kenya;

c) *Cooperación técnica*

i) El Instituto de Asia y el Lejano Oriente organizó, conjuntamente con Indonesia, un seminario sobre la reforma de la justicia penal y envió expertos a Costa Rica para que participaran en un curso internacional de formación sobre la facilitación de la reinserción de reclusos en la sociedad y a Kenya para que ayudaran a elaborar normas nacionales de tratamiento de delincuentes juveniles;

ii) El Instituto de Asia y el Lejano Oriente y el Centro para la Prevención Internacional del Delito organizaron un seminario de expertos sobre medidas anteriores a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos (resoluciones de la Asamblea General 55/25, anexos I a III, y 55/250, anexo). El UNAFEI también organizó una ceremonia y un simposio para celebrar el cuadragésimo aniversario de su creación.

d) *Planes futuros.* En estrecha colaboración con el Centro para la Prevención Internacional del Delito, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente seguirá escogiendo temas relacionados con la delincuencia organizada transnacional y la corrupción como temas principales de sus cursos y seminarios. También se centrará en temas vinculados al tratamiento del delincuente y se dedicará a mejorar los cursos en los países y a intensificar la cooperación técnica (específicamente en prestar asistencia a Indonesia en 2003 para la reforma judicial) y la investigación (en particular en la región de Asia y el Pacífico).

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. Las actividades del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en 2002 y 2003 se orientaron conforme a los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena y a las necesidades particulares de los Estados de la región:

a) *Medidas contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.* El Instituto Latinoamericano ha seguido organizando seminarios de alto nivel para dar a conocer mejor la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y facilitar la ratificación y aplicación de instrumentos jurídicos y la intensificación de la cooperación multilateral en las esferas que abarca la Convención. Al respecto, en enero de 2002 el Instituto Latinoamericano y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizaron en la ciudad de Guatemala un seminario regional sobre la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción para oficiales de policía, fiscales y jueces de los países de América Central y de México. Se hizo hincapié en las prácticas óptimas que se han utilizado con ese fin en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988¹;

b) *El hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento.* Con la colaboración del Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la participación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Latinoamericano sigue actualizando el estudio sobre el fenómeno del hacinamiento en las cárceles de los países de América Latina. Los resultados del proyecto se publican periódicamente con el título “El sistema penal y los derechos humanos: el reto de la sobrepoblación penitenciaria”.

c) *La condición de las mujeres en prisión en América Central.* Por encargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos, el Instituto Latinoamericano realiza un estudio para analizar las condiciones de vida de las mujeres y sus hijos en las cárceles;

d) *Primer Congreso Interamericano de Defensorías Públicas en América Latina y el Caribe.* Con la colaboración de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y de su Oficina de Defensa Pública, el Instituto Latinoamericano celebró el *Primer Congreso Interamericano de Defensorías Públicas*, en San José de Costa Rica del 21 al 23 de octubre de 2002. La reunión tuvo por objeto mejorar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos de la región, contribuyendo a la creación de sólidas instituciones públicas de asistencia jurídica en América Latina y el Caribe y al fortalecimiento de las defensorías públicas de la región;

e) *Programa de capacitación sobre las condiciones de vida en las prisiones para América Latina y el Caribe.* Con la colaboración del Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la participación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente, el Instituto Latinoamericano celebró su cuarto curso anual en San José de Costa Rica en julio de 2002;

f) *Programa sobre la mujer, la justicia y el género.* Con la colaboración del Organismo Danés de Desarrollo Internacional, el Instituto Latinoamericano siguió ejecutando un proyecto centrado en la perspectiva de género con un enfoque jurídico en los sistemas judiciales de los países de la región;

g) *Incorporación de la perspectiva de género en los programas de formación judicial.* En colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, el Instituto Latinoamericano siguió adaptando su programa de formación judicial a fin de incorporar en él la perspectiva de género;

h) *Violencia doméstica: elaboración y aplicación de un manual de capacitación para la policía de América Latina.* Gracias al apoyo técnico y financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto Latinoamericano siguió ejecutando este proyecto en tres países de la región, a saber, Panamá, el Paraguay y el Uruguay;

i) *La mujer en el Parlamento y en la formulación de políticas.* Con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, el Instituto Latinoamericano viene ejecutando un proyecto experimental en Costa Rica con objeto de aumentar la participación política de la mujer en la formulación de políticas mediante la revisión, la evaluación y la modificación, de ser necesario, de la legislación, las políticas, los procedimientos y las prácticas vigentes;

j) *Supervisión de las actividades de capacitación realizadas utilizando el Manual de capacitación sobre justicia de menores y política conexas.* El Instituto Latinoamericano ha seguido asesorando a la Policía Técnica Judicial y a la Policía Nacional de Panamá, en colaboración con la Escuela del Poder Judicial de Panamá y la oficina nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

k) *Aplicación y difusión de reglas y normas de las Naciones Unidas.* Con la colaboración del Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Suecia y con el aporte financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Instituto Latinoamericano organizará dos seminarios de 10 días de duración sobre la justicia penal y los

derechos humanos, en el que participarán distintos profesionales con competencia en la administración de justicia;

l) *Centro de Documentación Electrónica de Justicia Penal.* El Instituto Latinoamericano ha fortalecido su Centro de Documentación creando una base de datos en línea de la que puede tomarse información y versiones completas de ciertos documentos; por ser de fácil acceso, esta base de datos facilitará las actividades de investigación que se llevan a cabo en la región;

m) *Corte Penal Internacional.* Con la colaboración del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de la Política de Justicia Penal de Vancouver (Canadá), el Instituto Latinoamericano ha venido ejecutando un proyecto encaminado a alentar a los gobiernos de la región a ratificar y aplicar el Estatuto de la Corte Penal Internacional y a proporcionarles información y asistencia con ese fin.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

7. Las actividades del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia durante el período que abarca el presente informe comprendieron:

a) *Proyectos relacionados con las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y los planes de acción*

i) *Violencia familiar.* El Instituto Europeo seguirá organizando cursos de capacitación para los funcionarios policiales que se enfrentan día a día con casos de violencia familiar. A comienzos de 2003 se organizará un segundo curso, para Estonia, que se centrará en la cooperación con las autoridades nacionales y será sufragado con fondos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

ii) *Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer.* Esta encuesta se ha iniciado en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la Dirección Nacional de Estadística del Canadá. A fines de 2002 se iniciarán estudios completos en varios países industrializados. Se ha previsto realizar encuestas a principios de 2003 en 10 países de África, América Latina, Asia, y Europa oriental. Otros países industrializados participarán en el proyecto en 2003 por su propia cuenta. Paralelamente, se viene ejecutando un proyecto similar en cinco países nórdicos.

iii) *Trata de personas.* El Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia ha prestado apoyo para la creación de la base de datos del Centro para la Prevención Internacional del Delito;

iv) *Sexto estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.* En 2000 comenzó el análisis de los resultados del sexto estudio, correspondientes a América del Norte y Europa. En 2003 se publicará el informe sobre el análisis comparativo correspondiente como documento del Instituto Europeo;

b) *Proyectos de alcance regional*

i) *Nuevo enfoque en las cárceles de Europa central y oriental.* El estudio se centra en la modificación de la estructura organizativa, el grado de aplicación de las Reglas Penitenciarias Europeas del Consejo de Europa y el carácter y amplitud de la asistencia técnica extranjera. El manuscrito definitivo se publicará a comienzos de 2003. El proyecto, que recibe apoyo financiero del Ministerio del Interior del Reino Unido, está a cargo de un experto británico;

ii) *Servicios de atención de la salud en el ámbito carcelario en tres países de Europa central y oriental.* Se trata de un análisis a fondo de los servicios de atención de la salud de Hungría, Polonia y la República Checa, en relación con las directrices internacionales vigentes en la materia. El proyecto está a cargo de un experto británico y la presentación del informe definitivo está prevista para comienzos de 2003;

iii) En 2003 se analizarán las posibilidades de formar una red de colaboración con algunos institutos europeos de investigación. Se iniciará un proyecto experimental sobre formulación de políticas en materia de *disminución de la población carcelaria*;

iv) *Grupo de trabajo del Consejo de Europa sobre la delincuencia organizada.* Un funcionario del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia ha seguido participando en las deliberaciones del grupo de trabajo del Consejo de Europa sobre la delincuencia organizada en los Estados miembros del Consejo;

v) *Grupo de trabajo a cargo de la Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal.* El Instituto Europeo está representado en el grupo de trabajo del Consejo de Europa que recopila datos conmensurables sobre delito y delincuencia;

vi) *Sociedad Europea de Criminología.* El Instituto Europeo ha participado activamente en la organización del tercer congreso de la Sociedad, que se celebrará en Helsinki (Finlandia) en 2003.

vii) *Campaña contra la trata de mujeres en los países nórdicos y bálticos.* En el marco del Consejo Nórdico de Ministros, un funcionario del Instituto Europeo representa al Ministerio de Justicia de Finlandia en un grupo de trabajo de los países nórdicos y bálticos que planifica una campaña contra la trata de mujeres en la región;

c) *Otras funciones y tareas*

i) *Consejo Escandinavo de Investigaciones Criminológicas.* Se ha nombrado presidente del Consejo para el período 2001–2003 a un funcionario del Instituto Europeo;

ii) *Asesoramiento en materia de política criminal.* Varios funcionarios del Instituto Europeo seguirán participando en proyectos normativos nacionales en la materia;

iii) *Producción de informes y de otros documentos a efectos de difundirlos ampliamente* y concesión de becas para 2003 a cinco investigadores y otros profesionales europeos.

D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. *El plan estratégico del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente para el período 2002–2006.* Tiene tres objetivos: a) fortalecer los sistemas de prevención del delito y justicia penal; b) formular y aplicar políticas y programas de prevención del delito y de fortalecimiento de la administración de justicia penal en el marco de los planes nacionales de desarrollo; y c) propiciar la intensificación de las relaciones entre el Instituto Africano y sus Estados miembros a fin de facilitar la adopción de políticas, programas y medidas adecuados de prevención del delito y justicia penal que sean compatibles con las normas internacionales vigentes. Esos objetivos ponen de manifiesto el deseo del Instituto Africano de fomentar los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena y las convenciones y convenios pertinentes de las Naciones Unidas. Durante el período en examen, las actividades realizadas en el marco del plan estratégico comprendieron:

a) *Proyectos*

i) *Proyectos de convención sobre extradición y asistencia judicial recíproca.* Se han entablado consultas con los Estados miembros, la Unión Africana y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para organizar una reunión de expertos en el primer semestre de 2003. Tras la celebración de la reunión se presentará un proyecto de convención al Consejo de Ministros y, en segundo término, a la Unión Africana, para su aprobación;

ii) *Tráfico ilícito de armas de fuego y municiones.* Hasta el momento de realizarse el curso práctico regional sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en África, que tuvo lugar en Kampala del 11 al 13 de junio de 2001, sólo 19 gobiernos habían respondido el cuestionario. Actualmente ese número asciende a 27. En el primer semestre de 2003 se publicará un informe analítico de los datos presentados;

iii) *Reinserción social de ex delincuentes.* Se trata de un proyecto en curso en Uganda que ha pasado a formar parte de las actividades habituales del Servicio Penitenciario del Ministerio de Bienestar Social. El Instituto Africano también mantiene un estrecho contacto con Mozambique en relación con ese tema, en particular en lo tocante al proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominado “Apoyo al sector judicial”;

iv) *Estudio de las relaciones entre el Instituto Africano y sus Estados miembros.* En octubre de 2002 se preparó un cuestionario para enviar a 32 Estados que abarcan los cinco centros subregionales de desarrollo de la Comisión Económica para África. El Instituto Africano espera recibir las respuestas y poder publicar el informe a fines de diciembre de 2003;

v) *Esferas prioritarias de investigación de los Estados miembros.* A comienzos de octubre de 2002 se envió a los mismos países un instrumento de reunión de datos. Se prevé publicar el informe correspondiente en el primer trimestre de 2003;

vi) *Cooperación internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas.* A petición del Centro para la Prevención

Internacional del Delito y con miras a la preparación del informe del Secretario General a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 12º período de sesiones, se ha preparado un cuestionario a fin de reunir información exhaustiva sobre los países, en cumplimiento de la resolución 2002/16 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2002;

b) *Conferencias y seminarios*. El Instituto participó en las siguientes reuniones: i) la 29ª Conferencia Anual del Instituto de Formación de la National Association of Blacks in Criminal Justice, celebrada en Jacksonville, Florida (Estados Unidos), del 18 al 26 de julio de 2002, en que se presentaron dos ponencias, una sobre la prevención y represión del delito y otra sobre la mundialización del delito y sus repercusiones en la colaboración y la creación de redes internacionales; ii) la 12ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, celebrada en Nairobi, del 9 al 13 de septiembre de 2002; y iii) el seminario de capacitación sobre proliferación de armas para los servicios de seguridad del África oriental, celebrado en Kampala del 16 al 27 de septiembre de 2002. Del 12 al 14 de noviembre de 2002, el Instituto Africano también organizó un curso práctico sobre la prevención eficaz y sostenible del delito para directores de dependencias públicas de Uganda y de otras instituciones que actúan en esa esfera.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

9. Las actividades del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal durante el período que abarca el presente informe comprendieron:

a) *Corte Penal Internacional*

i) El Centro Internacional siguió apoyando los esfuerzos mundiales encaminados a la creación de una Corte Penal Internacional permanente. En 2001, el Centro Internacional concluyó la elaboración del *Manual para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma de 1998*, en colaboración con el Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático con sede en Montreal (Canadá) y con el apoyo del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y el Departamento de Justicia del Canadá. El *Manual* se seguirá distribuyendo en siete idiomas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que promueven la creación de la Corte y los círculos profesionales pertinentes. Durante el año el Centro participó de manera asidua en la labor de la Comisión Preparatoria y organizó cinco sesiones regionales en África y las regiones del Caribe y el Pacífico meridional a fin de prestar asistencia a los Estados para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma. El Centro Internacional brindó también asistencia técnica para atender a las necesidades concretas de los países en lo que respecta a la redacción y aplicación de leyes y elaboró materiales para apoyar a los Estados en lo atinente a los acuerdos complementarios de la Corte Penal Internacional, además de proporcionar un análisis sustantivo de los modelos de leyes de aplicación;

ii) El Centro Internacional y el Instituto Lin para el Estudio de Asuntos Internacionales de la Universidad de Columbia Británica (Canadá) preparan un documento en el que se enumerarán las distintas opciones operacionales y administrativas para la creación y gestión eficaz de la dependencia de víctimas y testigos propuesta para la Corte Penal Internacional.

b) *Elaboración de políticas de justicia penal: la justicia restaurativa*

i) Con la colaboración de asociados entre los que se incluye el Gobierno del Canadá y el Centro para la Prevención Internacional del Delito, el Centro Internacional apoya decididamente los esfuerzos encaminados a dar cumplimiento a la resolución 2000/14 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2000, sobre los principios básicos para la aplicación de programas de justicia restaurativa en materia penal. El Centro participó en el estudio, que dio origen al proyecto preliminar revisado de elementos de una declaración de principios básicos para la aplicación de programas de justicia restaurativa en materia penal. El proyecto de principios se presentó a la Comisión de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 11º período de sesiones, celebrado en 2002;

ii) El Centro colaboró en Canadá con la Asociación Canadiense de Justicia Penal, el Centro de Justicia Restaurativa de la Universidad Simon Fraser y otras instituciones en la organización de la conferencia nacional de trabajo sobre justicia restaurativa celebrada en Hull, Quebec, en octubre de 2002;

c) *Asistencia técnica en materia penitenciaria*

i) Por conducto de su programa de trabajo en curso pertinente, el Centro Internacional promueve, en asociación con los Servicios Correccionales del Canadá, la aplicación de las reglas y norma de las Naciones Unidas en relación con el régimen penitenciario y el tratamiento del delincuente. El Centro presta asistencia en materia de elaboración de políticas, intercambio de información y capacitación principalmente a China, África y Centroamérica. El manual del Centro Internacional, de reciente aparición, titulado *International Prison Policy Development Instrument*, sirve de ayuda para la elaboración de políticas. Estos proyectos apoyan la aplicación de la declaración de Viena, en particular las medidas recomendadas acerca del hacinamiento en las prisiones y alternativas en sustitución del encarcelamiento, y las relativas a las reglas y normas;

ii) *El programa de China*. El Centro Internacional, con el apoyo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, siguió prestando apoyo a la reforma del sistema de derecho penal y justicia penal de China mediante la aplicación de normas internacionales de derechos humanos. En marzo de 2002 el Centro Internacional concluyó con éxito dos proyectos de gran envergadura, a saber, la segunda etapa del programa de cooperación en materia de derecho penal y justicia penal y el proyecto para la ratificación y aplicación de los pactos de derechos humanos. El programa de cooperación del Centro en materia de justicia penal prestó apoyo a las actividades de reforma legislativa y capacitación. El proyecto del Centro relativo a los pactos de derechos humanos se centró en prestar asistencia a China para la ratificación y aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos² y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³. El Centro tiene

previsto seguir prestando apoyo a iniciativas en favor del imperio de la ley, la buena gestión de los asuntos públicos y la democracia mediante dos nuevos proyectos que se ejecutarán en China entre 2002 y 2007, el de aplicación de normas internacionales en materia de justicia penal y el de reforma de la procuraduría;

d) *Elaboración de directrices para la reforma legislativa con objeto de ayudar a los Estados parte a aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.* Con el apoyo del Gobierno del Canadá, el Centro Internacional dio inicio a un proyecto encaminado a elaborar una guía de la reforma legislativa necesaria para combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional. Con miras a prestar asistencia a los Estados signatarios para la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I). Durante la primera etapa del proyecto se celebró una reunión internacional de expertos con objeto de formular una metodología y un plan de trabajo y de delimitar el ámbito de la guía. Está previsto que los trabajos de elaboración de la guía, actualmente en curso, concluyan a más tardar el 31 de marzo de 2003. La guía proporcionará a los Estados miembros opciones y modelos legislativos atinentes a las disposiciones principales de la Convención. El proyecto es una instancia de cooperación que tiene por objeto contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración de Viena;

e) *Examen de la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.* El Centro Internacional concluyó un proyecto ejecutado conjuntamente con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos que tuvo por objeto examinar la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Se hizo un análisis de los progresos alcanzados hasta el momento en la aplicación de la Convención, los obstáculos a que hicieron frente los signatarios y la labor que quedaba por delante. Esa actividad se ejecuta en el marco de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena.

F. Instituto Australiano de Criminología

10. El grupo de investigación del Instituto Australiano de Criminología se ocupa de los siguientes programas: violencia, delitos contra la propiedad y drogas; delitos complejos, reglamentación y comercio; política social y delincuencia; y difusión de investigaciones y apoyo a la investigación:

a) El *Programa sobre violencia, delitos contra la propiedad y drogas* se encarga del funcionamiento de diversos programas nacionales de supervisión entre los que figuran el programa nacional de control de homicidios, el programa nacional de control de las armas de fuego, el programa nacional de control de los robos a mano armada y el programa de fiscalización de drogas de Australia. También se estudian cuestiones relacionadas con las drogas y la delincuencia y con la propiedad y la delincuencia;

b) El *programa de delitos complejos, reglamentación y comercio* se centra en el fraude, los delitos en el ámbito empresarial, la delincuencia transnacional, la tecnología y el delito, la pequeña empresa contra la delincuencia y el delito en el ámbito agropecuario;

c) El *programa de política social y delito* abarca la delincuencia juvenil, el régimen penitenciario, el delito contra las personas de edad y la defunción de personas detenidas en Australia;

d) El *programa de difusión de investigaciones y apoyo a la investigación pública*, difunde y promueve las investigaciones realizadas por el Instituto y también presta apoyo administrativo al Grupo de Investigación, al Consejo de Investigaciones Criminológicas y al Comité de Ética del Instituto;

e) Durante el período que abarca el presente informe, el Instituto Australiano de Criminología creó un grupo de desarrollo de conocimientos y aprendizaje que organizó dos cursos de formación para combatir la falsificación de documentos de identidad y el blanqueo de dinero, y está previsto que en 2003 se impartan cursos sobre prevención del delito y justicia restaurativa;

f) Desde enero de 2001, el Instituto Australiano de Criminología produjo 56 títulos de su serie Tendencias y Cuestiones en Materia de Delito y Justicia Penal, 10 títulos de la serie Investigación y Política Pública, dos informes anuales, dos publicaciones de la serie Estudios Técnicos y Documentos de Antecedentes y 36 hojas de información sobre delincuencia, dos publicaciones de *Australian Crime: Facts & Figures* y cuatro publicaciones comerciales: *The Cambridge Handbook of Australian Criminology*; ⁴ *Crime in the Professions*; ⁵ *Corruption and Anti-Corruption*; ⁶ y *Electronic Theft: Unlawful Acquisition in Cyberspace*⁷. Se han publicado además numerosos informes gubernamentales e informes de consultoría. El Instituto organizó 10 conferencias durante los dos últimos años. Para más información, véase el espacio del Instituto en la Internet (www.aic.gov.au).

G. Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales

11. Durante el período que abarca el presente informe, el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales llevó a cabo las siguientes actividades:

a) *Cooperación internacional en asuntos penales, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la extradición y el terrorismo*

i) El Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales continuó su labor en relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, en colaboración con su nuevo órgano, el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada. En calidad de miembro de la Comisión Ministerial Italiana para la aplicación de la Convención, el Instituto creó programas especiales para Estados de Europa central y oriental y para miembros de la Liga de los Estados Árabes. La asistencia técnica que presta el Instituto Internacional se centra en la aplicación de la legislación nacional y la cooperación internacional. El primer seminario de formación, celebrado en Siracusa (Italia) del 12 al 14 de diciembre de 2002, contó con la participación de expertos de Europa central y oriental. El Instituto Internacional participó

también en la reunión ministerial africana sobre la Convención que se celebró en Argel los días 28 y 29 de octubre de 2002;

ii) El Instituto Internacional fue copartícipe en el proyecto Tempus de la Unión Europea, sobre capacitación avanzada para combatir la delincuencia organizada, en apoyo de las fuerzas del orden de la ex República Yugoslava de Macedonia. Se celebraron tres seminarios en Skopje en abril y mayo de 2002 y una reunión en Siracusa (Italia);

iii) El Instituto Internacional siguió desarrollando su programa de formación sobre cooperación internacional en materia penal y organizó con ese fin, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad de Egipto, un seminario de formación para magistrados, fiscales, jueces militares y funcionarios superiores de policía egipcios sobre el tema de la cooperación internacional en materia penal para combatir la delincuencia organizada y el terrorismo que se celebró en Siracusa (Italia) del 8 al 15 de septiembre de 2002;

iv) En colaboración con la Asociación Internacional de Derecho Penal, el Instituto Internacional organizó el Congreso Internacional de la Sección de Penalista Jóvenes de la Asociación, celebrado en Noto (Italia) del 16 al 22 de junio de 2002. El tema del Congreso fue “El terrorismo desde una perspectiva contemporánea”;

b) *Delitos de alta tecnología y relacionados con las redes informáticas.* El Instituto Internacional, en colaboración con el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada y por encargo del Consejo de Europa, organizó en Palermo (Italia), del 3 al 5 de octubre de 2002, una conferencia importante en relación con la Convención del Consejo de Europa⁸ sobre el delito cibernético, suscrita en Budapest en noviembre de 2001, con miras a promover el proceso de ratificación de esa Convención;

c) *Derecho penal internacional.* Del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2002 el Instituto Internacional organizó en Siracusa (Italia) una conferencia mundial sobre el tema “Derecho penal internacional: ¿Quo Vadis?”. Habida cuenta de la reciente entrada en vigor del tratado relativo a la Corte Penal Internacional, la conferencia constituyó una ocasión singular para examinar las últimas novedades en materia de derecho penal internacional desde las perspectivas sustantiva y procesal;

d) *Corte Penal Internacional.* El Instituto Internacional siguió desempeñando un papel protagónico en lo que respecta a la promoción de la Corte Penal Internacional. Con ese fin organizó reuniones de expertos y seminarios vinculados a la labor de las Naciones Unidas y envió representantes a reuniones oficiales y oficiosas de las Naciones Unidas. El Instituto Internacional participó también en conferencias a fin de difundir información sobre la Corte al público en general y a los legisladores nacionales en particular, con miras a facilitar el proceso de adhesión al Estatuto y su ratificación por parte de los Estados. Ese programa se llevó a cabo en colaboración con el Instituto de Derecho Internacional relativo a los Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la *University of Paul* de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), que prestó asistencia jurídica técnica a 11 países menos adelantados que ratificaron el Estatuto durante los últimos cuatro años;

e) *El fortalecimiento del sistema de justicia penal, incluida la defensa de los derechos humanos.* El Instituto Internacional siguió desarrollando las actividades que lleva a cabo en favor de la difusión del derecho internacional humanitario. Del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2002, el Instituto celebró en Siracusa (Italia), en colaboración con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, un seminario para abogados y juristas iraquíes sobre el tema de la justicia en la posguerra;

f) *Aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas.* En el marco de la colaboración iniciada con las Naciones Unidas, el Instituto Internacional organizó, conjuntamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito y en colaboración con el Observatorio Permanente de la Delincuencia Organizada, dos reuniones de expertos que se celebraron del 3 al 8 de diciembre de 2002, encaminadas a elaborar y actualizar las reglas y normas de las Naciones Unidas. La primera reunión, celebrada en Siracusa (Italia) del 3 al 5 de diciembre de 2002, giró en torno a los instrumentos legislativos y de aplicación en la lucha contra el terrorismo. La segunda reunión, celebrada en Siracusa del 6 al 8 de diciembre de 2002, estuvo centrada en la actualización de los manuales sobre el Tratado modelo de extradición (resoluciones de la Asamblea General 45/117, anexo y 52/58, anexo) y el Tratado modelo de asistencia recíproca en asuntos penales (resoluciones de la Asamblea 45/117, anexo y 53/112, anexo I).

H. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

12. El programa anual de trabajo para el año 2003 de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad tiene por objeto atender a las necesidades de los organismos de represión del delito en materia de investigaciones sobre temas de seguridad ofreciendo programas de posgrado e impartiendo cursos breves de capacitación sobre prevención y represión del delito en los países árabes.

13. El Instituto de Estudios de Posgrado ofrece programas especializados en seguridad pública y represión del delito. Recientemente se reorganizó desde el punto de vista académico con objeto de que estuviera al corriente de las tendencias que surgen en las universidades árabes e internacionales. El Instituto otorga diplomas y títulos de Maestría y Doctorado en cursos de ciencias policiales, justicia penal y ciencias sociales. El Instituto de Formación ofrece programas de capacitación encaminados a elevar el grado de competencia de los funcionarios árabes encargados de combatir el terrorismo y los delitos relacionados con las drogas, así como de realizar análisis biológicos, balísticos y otros análisis de índole forense.

14. El Centro de Estudios e Investigaciones tiene a su cargo las investigaciones, las traducciones, los simposios y las publicaciones de la Academia. En él se dictan conferencias sobre temas como el fraude bancario, la lucha contra el uso de drogas ilícitas, el terrorismo cibernético y la violencia en los establecimientos de enseñanza. También se han previsto simposios sobre temas como la propiedad intelectual, los problemas y las soluciones en el campo de la informática, la seguridad del turismo, los disturbios en los estadios y los accidentes de tránsito, así como la organización de la primera reunión árabe de fiscales y la primera conferencia árabe contra la corrupción. El Centro publicará varios sobre temas seleccionados, dos números de la

Revista árabe de capacitación y ciencias de seguridad y 12 números de la revista *Al-Amn wa Al-Hayat* (La seguridad y la vida).

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

15. El Instituto Nacional de Justicia, organismo de investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, fomenta la investigación y la evaluación científicas a fin de fortalecer la administración de justicia y la seguridad pública. El Instituto Nacional de Justicia crea instrumentos de evaluación a partir de proyectos de investigación sobre el cumplimiento de la ley y la función policial; los sistemas de justicia (el pronunciamiento de sentencias, los tribunales, el proceso penal y la defensa); el régimen penitenciario; las ciencias forenses y de investigación, incluidas las pruebas de ácido desoxirribonucleico (ADN); la lucha contra el terrorismo y los incidentes críticos; la prevención y las causas del delito; la violencia y la victimización, incluidos los delitos violentos, las drogas, el alcohol y la delincuencia; y la información espacial y los sistemas automatizados. Las actividades del programa del Instituto comprenden:

a) *En el espacio del Centro Internacional del Instituto en la Internet:* (www.ojp.usdoj.gov/nij/international) figura información actualizada sobre los proyectos y actividades internacionales;

b) *Alianza con Ucrania.* Programa de investigación y evaluación en el que participaron investigadores estadounidenses y ucranios y que culminó con una Conferencia celebrada en Washington D.C. Los trabajos de investigación realizados pueden consultarse en el espacio del Instituto en la Internet;

c) *La Red Mundial de Información Judicial* difunde material básico con objeto de que a los investigadores de todo el mundo puedan comunicarse y compartir los resultados de las investigaciones sobre cuestiones relativas a la delincuencia y la justicia;

d) *El programa contra la trata de personas* prestó apoyo a investigaciones sobre la explotación sexual comercial de los niños realizadas en el Canadá, los Estados Unidos y México; *la trata de mujeres* en los Estados Unidos; la organización social de la trata de personas en China; la trata de mujeres en Ucrania; la trata de mujeres en Europa oriental, y evaluación de las necesidades de los servicios disponibles y de servicios necesarios para las víctimas de la trata;

e) *Se organizaron seminarios internacionales de investigación* sobre diversos temas vinculados a la delincuencia transnacional;

f) *El programa internacional de visitantes* coordinó la ejecución de programas para profesionales universitarios, funcionarios públicos, representantes de organizaciones no gubernamentales, funcionarios de policía y periodistas de 19 países, divididos en 27 grupos;

g) *El programa de elaboración de programas de estudios contra la corrupción* elaboró un programa de estudios para la enseñanza del respeto a la sociedad civil y a sus instituciones en Georgia;

h) *En el proyecto sobre sensibilización de la policía con respecto a la relación entre las drogas y la delincuencia* se estudia el vínculo entre la delincuencia y el uso de drogas;

i) *En el marco del programa de asociación con otros países* se promovió la cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y con el Ministerio de Seguridad Pública de Israel;

j) *Por conducto del programa internacional de becarios* se promovió la investigación sobre cuestiones de justicia penal de importancia decisiva;

k) *Las actividades relacionadas con las Naciones Unidas* comprendieron la participación en la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y en reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

l) *En el proyecto sobre las consecuencias de la delincuencia transnacional para las fuerzas del orden en los planos local y nacional* se evaluó el grado y la naturaleza de las consecuencias del terrorismo y la delincuencia transnacional para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en los planos local y nacional en los Estados Unidos;

m) *Cuestiones relacionadas con la delincuencia internacional*. En 2001 se publicó una serie de monografías sobre temas importantes vinculados a la delincuencia internacional, entre ellas, *Crime, Criminal Justice, and Criminology in Post-Soviet Ukraine*⁹; *The Threat of Russian Organized Crime*¹⁰; y *Democratizing the Police Abroad: What to Do and How to Do It*¹¹;

n) *En el proyecto sobre la función de la policía en Polonia* se evaluó el criterio de la función policial orientada hacia la comunidad aplicado en Polonia;

o) *En el estudio sobre las drogas y la delincuencia en Sudáfrica* se examinó el vínculo entre el comportamiento delictivo y el uso de distintas drogas.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

16. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario elaboró nuevos programas de fortalecimiento de la capacidad en diversos países. En abril de 2002 el Instituto abrió una oficina en Nairobi con miras a coordinar sus actividades en el África oriental.

17. La lista de actividades organizadas por el Instituto en 2001 y 2002 es bastante extensa. La enumeración completa de las actividades que no se relacionan directamente los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena figura en la Internet en el sitio www.rwi.lu.se, en que se brinda una síntesis detallada de las actividades del Instituto.

18. En relación con la aplicación de la Declaración de Viena el Instituto llevó a cabo las siguientes actividades;

a) *Investigaciones*

i) El Instituto Raoul Wallenberg y el Centro Danés de Derechos Humanos publicaron en 2002 el libro titulado *Human Rights and Good Governance: Building Bridges*¹², elaborado a partir de una serie de reuniones celebradas con distintos investigadores, en el que se examinan los vínculos entre la buena gestión de los asuntos públicos y los derechos humanos, entre la transparencia y la libertad de información y entre los esfuerzos encaminados a combatir la corrupción y la igualdad de derechos;

ii) *La independencia judicial en la China*. Este proyecto de investigación tiene por objeto analizar la independencia de la judicatura en China. En los ensayos sobre independencia judicial se suele definir el concepto valiéndose de un número muy restringido de indicadores. Este proyecto se propone ofrecer, por el contrario, una visión detallada de la situación empleando para ello una amplia variedad de indicadores;

b) *Cooperación técnica*

i) *Los programas de fortalecimiento de la capacidad* de las instituciones de los países en desarrollo y los países con economía en transición son una parte esencial de las actividades del Instituto. La elaboración de programas, la formación, la formulación de programas de estudio, la preparación de material de capacitación y la prestación de servicios de asesoramiento y de apoyo para la creación de centros de documentación son los componentes principales del programa de fortalecimiento de la capacidad, que se financia principalmente por conducto de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional;

ii) La *formación* en materia de derechos humanos para diversos funcionarios del poder judicial es un componente importante de las actividades del Instituto. Se hace hincapié en la difusión de las reglas y normas de las Naciones Unidas y se encomienda a los copartícipes locales y regionales la tarea de elaborar esas reglas y normas en el contexto concreto de los respectivos sistemas nacionales. Los programas se destinan a funcionarios superiores encargados de la adopción de políticas y decisiones, y a instructores. En el período comprendido entre 2001 y 2002 el Instituto Raoul Wallenberg llevó a cabo programas de formación en los siguientes países: China, Etiopía, Georgia, Indonesia, Kenya, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Turquía, Uganda, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe;

iii) Además de los programas de formación que ejecuta en los países, el Instituto ha seguido organizando *programas avanzados multilaterales en materia de derechos humanos* para altos funcionarios públicos, profesionales universitarios y representantes de organizaciones no gubernamentales. Esos programas se ofrecen a participantes de países en desarrollo y de países con economía en transición;

iv) *Apoyo institucional*. Desde 1999, el Instituto es copartícipe en un proyecto del PNUD encaminado a fortalecer la capacidad de la Oficina del Defensor del Pueblo de Georgia. En el marco de ese proyecto, el Instituto aportó a la Oficina libros y computadoras. El Instituto también organizó cursos de formación en materia de derechos humanos y contribuyó a la traducción de una recopilación de normas de derechos humanos al idioma georgiano;

v) En 2000, el Instituto suscribió un acuerdo de apoyo institucional a la Fundación de Derechos Humanos de Sudáfrica, organización no gubernamental regional con sede en Harare. El objetivo de la Fundación es promover el respeto a los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos en Sudáfrica mediante la formación e investigaciones en materia de derechos humanos en la administración de justicia. El programa continuó en 2001 y 2002;

vi) El Instituto y la organización sueca de consultoría de gestión SIPU *International* han venido ejecutando un proyecto desde 2001 un proyecto en cooperación con los Servicios de la Procuraduría Suprema del Pueblo chino. El objetivo general del proyecto es ampliar la capacidad de los fiscales y sus conocimientos de las normas de derecho internacional relacionadas con los derechos humanos y apoyar su desarrollo en materia de gestión;

c) *Publicaciones.* En 2001 el Instituto Raoul Wallenberg y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex, del Reino Unido, publicaron una recopilación de instrumentos internacionales de derechos humanos titulada *Essential Texts on Human Rights for Police*¹³, que se habrá de emplear en los programas de educación y formación en materia de derechos humanos destinados a funcionarios policiales y otros funcionarios que ejercen cometidos análogos. Se está preparando un volumen internacional particularmente pertinente a la educación y formación de la policía en materia de derechos humanos, complementario sobre jurisprudencia titulado “Essential cases on human rights for the police: summaries of judgements, decisions and opinions of international courts and bodies” (Causas de derechos humanos de importancia esencial para la policía: resúmenes de fallos, decisiones y dictámenes de los tribunales y organismos internacionales), que se publicará en 2003.

K) Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

19. Las actividades del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad durante el período que abarca el presente informe comprendieron:

a) *Reglas y normas para la prevención del delito*

i) En enero de 2002 el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad participó en una reunión de expertos celebrada en Vancouver (Canadá) con objeto de aprobar un nuevo texto de las directrices de prevención del delito propuestas. El Centro difundirá información relativa a las directrices con objeto de darlas a conocer y de lograr que se utilicen ampliamente. El coloquio de 2002, coauspiciado por el Gobierno de Bélgica, se centró en la prevención en los establecimiento de enseñanza. El coloquio de 2001 giró en torno a un documento de debate sobre evaluación publicado por el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. El Centro organizará en 2004 un curso de formación sobre prevención del delito de 10 días de duración;

ii) *Las mujeres y las consideraciones de género en la prevención del delito.* Se preparó y publicó un informe sobre la seguridad de las mujeres y la

violencia contra la mujer. También se publicó un documento de debate sobre el género y la prevención del delito;

iii) *Inventario de políticas, programas y prácticas*. El Centro ha creado una base de datos internacionales sobre políticas y prácticas en materia de prevención del delito;

b) *Centro de Información sobre la Prevención del Delito* (véase www.crime-prevention-intl.org). Las publicaciones recientes comprenden: *The International Observer on Crime Prevention* (publicación mensual en la Internet), *The Evaluation Discussion Paper; Gender and Crime Prevention Discussion Paper; The Police and Prevention Tool Kit; Preventing Hate Crimes; Investing in Youth; Inspiring Police Practices; The Role of Local Government in Community Safety* (El papel del gobierno local en la seguridad de las comunidades); *Promoting Safety in Schools: International Action and Experience* (Promover la seguridad en las escuelas: acción y experiencias internacionales); *Investing in Youth: Preventing Crime and Victimization* (Invertir en los jóvenes: políticas internacionales para prevenir la delincuencia y la victimización); *Preventing Residential Burglaries and Home Invasions* (Prevenir el desvalijamiento residencial y los robos con violación de domicilio); *Investing Wisely in Crime Prevention: International Experiences, and Urban Safety and Good Governance: the Role of the Police* (Seguridad ciudadana, participación y buen gobierno: el papel de la policía);

c) *Asistencia técnica*. El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad prestó asistencia técnica en Malí y Sudáfrica.

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

20. Las actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional se centraron en cuestiones vinculadas a la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de personas y el terrorismo:

a) El Consejo Consultivo se dedicó a promover la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. En octubre de 2001 organizó en Courmayeur (Italia), en colaboración con el Centro para la Prevención Internacional del Delito, un seminario sobre el tema “Hacia la Entrada en Vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, encaminando a definir un marco general de medidas jurídicas y de aplicación que resultaran útiles y a redactar un documento que contuviese directrices para la ratificación de la Convención y la promulgación de legislación nacional;

b) En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, el Consejo Consultivo organizó una conferencia internacional sobre tráfico: redes y logística de la delincuencia transnacional y el terrorismo internacional que se celebró en Courmayeur (Italia) en diciembre de 2002. El objetivo principal de la conferencia fue indagar en las redes y la logística de las organizaciones delictivas y las organizaciones terroristas con miras a determinar el *modus operandi* de éstas;

c) El Consejo Consultivo coauspicó la 17ª Reunión de coordinación de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y un seminario de expertos sobre el tercer Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, celebrado en Courmayeur (Italia) en diciembre de 2002. El seminario tuvo por objeto formular directrices legislativas sobre el tráfico ilícito de armas de fuego;

d) Entre las publicaciones recientes del Consejo Consultivo figuran las siguientes: *Combating Transnational Crime: Concepts, Activities and Responses*; *Countering Terrorism Through International Cooperation*; *The Rule of Law in the Global Village: Issues of Sovereignty and Universality*; *A Guide for Non-Governmental Organizations on Working with the United Nations on Crime Prevention and Criminal Justice*, y el *Boletín* trimestral del Consejo Consultivo, publicado con la cooperación de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad.

Notas

- ¹ Véase *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, vol.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XI.5).
- ² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 999, N° 14668.
- ³ *Ibid.*, vol. 993, N° 14531.
- ⁴ Adam Graycar y Peter Grabosky, comps., *The Cambridge Handbook of Australian Criminology* (Cambridge, Cambridge University Press, 2002).
- ⁵ Russell G. Smith, comp., *Crime in the Professions* (Aldershot, Reino Unido, Ashgati Publishing, 2002).
- ⁶ Peter Larmour y Nick Wolanin, comps., *Corruption and Anti-Corruption* (Canberra, Asia Pacific Press, 2001).
- ⁷ Peter Grabosky, Russell G. Smith y Gillian Dempsey, *Electronic Theft: Unlawful Acquisition in Cyberspace* (Cambridge, Cambridge University Press, 2001).
- ⁸ *European Treaty Series*, N° 185.
- ⁹ Todd S. Foglesong y Peter H. Solomon, h., *Crime, Criminal Justice and Criminology in Post-Soviet Ukraine*, número de la serie *Internacional Crime* (Estados Unidos de América, Departamento de Justicia, Instituto Nacional de Justicia, Rockville, Maryland, 2001).
- ¹⁰ James O. Finckenauer y Juri A. Voronin, *The Threat of Russian Organized Crime*, número de la serie *Internacional Crime* (Estados Unidos de América, Departamento de Justicia, Instituto Nacional de Justicia, 2001).
- ¹¹ David H. Bayley, *Democratizing the Police Abroad: What to Do and How to Do it*, número de la serie *Internacional Crime* (Estados Unidos de América, Departamento de Justicia, Instituto Nacional de Justicia, 2001).
- ¹² Hans-Otto Sano y Gudmundur Alfredsson, comps., *Human Rights and Good Governance: Building Bridges* (La Haya, Martinus Nijhoff Publisher, 2002).
- ¹³ Ralph Crawshaw y Leif Hohnström, comps., *Essential Texts on Human Rights for Police* (La Haya, Kluwer Law International, 2001).